

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud Avda, BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA Tel., Fax (0387) 4255456 Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



2 8 AGO 2009 Salta, Expediente Nº 12.337/05

VISTO:

La Resolución -D- Nº 128/06, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis de los Ses. Ariel Alejandro JEREZ L.U. Nº 607.988 y Jorge Antonio PONCE L.U. Nº 608.021, aumnos de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización Disciplinar -Resoluciones -CS- Nº 210/02, 236/02 y 200/07); y,

CONSIDERANDO:

Que los alumnos solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis los que han debido modificar el Título del Tema por circunstancias presentadas en el desarrollo de su investigación y ejecución cuyo nuevo Título es: "Los trastornos Fonoestomatológicos y el bajo rendimiento escolar en el área de lengua", el mismo cuenta con el Vº Bº de la Directora y el Co-Director.

Que la Comisión de Articulación informa que Lic. Sandra Carolina COLQUE Miembro ar del Tribunal no podrá constituir la mesa examinadora de Tesis por razones personales, en secuencia integra la Lic. Susana Elisabet MENDOZA, Miembro Suplente.

Que el Tribunal Examinador aprueba el trabajo escrito con observaciones.

Que la Comisión de Articulación, fija fecha para la presentación Oral del Trabajo de Tesis.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Fijar como fecha de examen de tesis para los Sres. Ariel Alejandro JEREZ L.U. Nº 607.988 y Jorge Antonio PONCE L.U. Nº 608.021, alumnos de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización Disciplinar - Resoluciones -CS- Nº 210/02, 236/02 y 200/07) el día martes 08 de setiembre de 2009 a horas 15:00.

ARTICULO 3º: Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Director alumnos, Miembros integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección General Académica

Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CECILIA RIU de MARTIN SECRETARIA Facultad de Ciencias de la Salud

NIEVE CHAVEZ EGANA Facultad de Ciencias de la Salud